Franqueo concertado

Boletin



Oficial

BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle Misericordia núm. 4 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinafies a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios. - Por suscripción al mes 3 pesetas. - Por un número suel-10 0'50.—Atrasado 0'75—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.

Id, para los que no lo son 0'07.

NUM. 10.580 Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa Sa entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, ordenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1829).

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1777 COMISION GESTORA de la Exema. Diputación Provincial de Baleares

macto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Exema. Dipuación provincial de Baleares en la esión que celebró el dia 22 de mayo

Se aprobó el acta de la sesión ante-

Se aprobaron cuentas por servicios

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Al-de de esta ciudad comunicando que el cmo. Ayuntamiento de su presidencia la sesión celebrada el día 16 del co-lente acordó lamentar la negativa de la mema. Diputación Provincial a los rue-sque había aquel formulado acerca de análisis de alimentos de los Estableci-

análisis de alimentos de los Establecitotos de Beneficencia provincial; acorado la Comisión quedar enterada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor
residente de la Comisión Inspectora
de la Oficina provincial de Coloación Obrera participando que dicha
misión ha resuelto autorizar al Vocalsorreo de la misma Don Juan Ramis
dabert para el cobro de las corresponlabert para el cobro de las corresponntes dozavas partes del presupuesto obado para las atenciones de la men-mada Oficina; acordándose trasladarlo Intervención para su conocimiento y

Accediendo a lo solicitado por el Se-Director de la Escuela Graduada de Sos de Sancellas, se acordó la instalan en dicho Centro docente de un pluvióro dependiente del Servicio Meteorolco provincial y comunicar este acueral Señor Encargado del mismo a los respondientes efectos.

se dió cuenta y quedó la Comisión derada de un oficio del Sr. Director de Escuela Graduada de niños de La Pueagradeciendo la instalación de un viómetro en aquel Centro docente.

Accediendo a lo solicitado por D. Ano Vidal Isern, se acordó adquirir 40 plares de su obra «Estelas» (Poesías ambiente mallorquin) y que su importe 100 pesetas sea satisfecho con cargo al

Accediendo a lo solicitado por el Se-Presidente de «Unión Protectora cantil» se acordó hacer donación a su blioteca de un lote de libros de los que stan ejemplares repetidos en el Archi-

provincial. Se acordó formalizar el ingreso en la ala provincial de la cantidad de 137'75 setas producto de la venta de listas

Se dió cuenta del expediente relativo a autorización que Miguel Bestard Dols dicita para ingresar en la Casa d'Edució i Assisténcia Social, acordándose Assistencia Sociai, del Assistencia Sociai, del Assistencia de Beneficoncia.

de dió cuenta de una instancia presen-da por Bartolomé Fluxá Llompart vecide Muro solicitando el pago de la lacadia de uno de los dos gemelos que ha

dado a luz su esposa Juana Ana Molinas Perelló; acordándose pasarla a la Ponen-

cia de Beneficencia.
Se dió cuenta de una instancia presentada por Melchor Riutort Font vecino de Petra solicitando el pago de la lactancia de uno de los dos gemelos que ha dado a luz su esposa Francisca Moragues Alza-mora; acordándose pasarla a la Ponencia de Beneficencia.

De conformidad con lo propuesto por la misma Ponencia de Beneficencia se acordó aprobar y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio del Concurso para contratar el suministro de medicamentos y útiles necesarios para los Servicios de la Farmacia del ¡Hospital provincial de esta ciudad desde la adjudicación del Concurso al 31 de diciembre del corriente año.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto de provincia indicando la conveniencia de que se proceda a la limpieza y recorrido de la chimenea, hogar y calde-ra de la calefacción central del Palacio provincial; acordándose pasarlo a la Po-

nencia de Gobernación.

Se acordó autorizar la adquisición de medicamentos para la Farmacia del Hos-

pital Provincial.

Se acordó formalizar el ingreso en la Caja provincial de la cantidad de 3.354'25 pesetas producto de estancias recaudadas durante el mes de abril último en el Manicomio provincial.

Vista la petición formulada por varios niños hospitalizados en la Clínica del Hospital provincial de esta ciudad a cargo del Dr. Alcover, y de conformidad con lo propuesto por la Ponencia de Bereficio de su conformidad en la propuesto por la Ponencia de Bereficio de su conformidad por la Ponencia de Bereficio de su conformidad por la Ponencia de Bereficio de su conformidad por la Ponencia de Bereficio de la Ponencia de la Ponencia de la Ponencia de Bereficio de la Ponencia d neficencia, se acordó autorizarles para que— debidamente acompañados— pue-dau salir del Establecimiento con objeto de pasar un día de campo siempre que la Direccinó del mismo y el Dr. Alcover lo consideren necesario.

El Sr. Juliá dió cuenta de haberle visitado una comisión de la «Institució Ma-llorquina per a cecs» solicitando que en el taller de carpintería de la Casa d'Educació i Assisténcia Social se confeccionen los muebles comprehdidos en la relacion de que le habían hecho entrega, añadiendo que atendido el alto espíritu de caridad y amor al prójimo en que dicha Institución fundamenta su petición debía acce-

derse a ello. Y así se acordó por unanimidad.

El mismo Sr. Presidente propuso y la Comisión lo acordó que los Vocales de la Comisión D. Vicente Tejada y D. Jaime García formen parte de la Ponencia de Beneficencia.

El Sr. Tejada hizo uso de la palabra formulando la siguiente proposición:

1.º Cese inmediato de la forma en que actualmente vienen abasteciendo los Establecimientos benéficos, por no ajustarse—a mi juicio— al espíritu que informan los preceptos legistativos referentes a controlación de servicios públicos.

Que se proceda con toda urgencia a restablecer el procedimiento de sumi-nistros a los citados Establecimientos por medio de subastas o concursos con las formalidades y requisitos que fijan los articulos 161 y 165 del Estatuto municipal y, Reglamento de 2 de julio de 1924 conforme a lo que preceptúa el artículo 115 del Estatuto provincial.

El Sr. Tejada fundamenta la anterior proposición en razones de carácter moral unas y de orden económico-administrativo otras que con la brevedad posible—di-ce—voy a someter a la consideración de los Sres. Gestores en apoyo de ella. Tienen tal importancia los servicios

de Beneficencia a cargo de esta Diputa-ción, que el Capítulo de su Presupuesto de Gastos a ellos destinado asciende a casi el 50 por 100 de su totalidad. En efecto, asciende el presupuesto de gastos a 3.158.350'35 pesetas y el capitulo 8.º de Beneficencia a 1.4560.41'94 pesetas. De estas cantidades cerca del 60 por 100 se destina al suministro de víveres y utensilios a los Establecimientos benéficos.

Entiendo, pues, que no solo por su indole sino por su cuantía constituyen estos servicios la atención primordial de la Corporación y es obligación de todos nosotros dedicarle el máximo cuidado, el máximo interés, velando para que esos fondos tengan el empleo, la inversión más adecuada y útil al fin que se les des-

Y al evocar este interés no es que yo ponga el mío por encima del de los demás Gestores a quienes les supongo tan interesados como yo, en el mejor y más provechoso abastecimiento de los Establecimientos benéficos, sino que lo hago solamente para resaltar nuestro deber a este respecto y para justificar el propósito y la finalidad de mi proposición evitando que pueda atribuirse, como ya se hizo en otra ocasión, injustamente, a fines políti-

Por otra parte, existe un estado de opinión adversa a la gestión actual de la Diputación, que hay que reconocer y que se ha manifestado no solo en forma de rumores y denuncias, si no que ha tenido eco en este mismo Salón mediante manifestaciones formuladas por uno de los segoros Voyales el Sa Carais sia que ñores Vovales, el Sr. Garcia, sin que fueran negados o desvirtuados, y que culminó en la solicitud del Ayuntamiento que apoyamos mi citado compañero y yo, deseosos de dar toda clase de facilidades para cualquier fiscalización, que tendiera compropar o desvanecer el ambiente hostil a que me refiero sobre la forma en que viene realizándose este servicio de abastecimiento, al que tanto mi compañero García como yo, somos agenos y desde luego opuestos.

Entendíamos que era cuestión donde se ventilaba el prestigio y la honorabili-dad de todos y cada uno de nosotros, que equivale al prestigio de la Corporación.

Pasando al aspecto económico, he de manifestar, que la forma actual de abastecimiento según datos y antecedentes que me proporcionan los estados que tengo a la vista, es mas costoso y perjudicial de los que hasta ahora se han empleado.

En efecto, las estancias han resultado con el ensayo de gestión directa mas ca-ras que con el sistema anterior de racionado y mas aun comparadas con el de subasta o concurso.

Hélo aquí: Casa d'Educació, marzo 1'35 pts. estancia, abril 1'38 pts. estancia. —Con el sistema de subasta, 1'25 pts.

Hospital, 2 y 2'19 y con el sistema de subasta 1'95 pts.

Manicomio, 1'22, 1'15 y 1'12. Hemos de continuar con un sistema que económicamente es mas costoso?.

Seria fundamentar, alimentar y fo mentar el ambiente de opinión hostil y adverso contra nosotros y esa responsabilidad ni mi compañero Garcia con cuya anuencia cuento, ni yo la queremos asu-mir, y de aqui la proposición presentada para restablecer el procedimiento de su-

basta o concurso.

Téngase en cuenta que la voluntad colectiva y mucho mas la personal se ha frenado siempre por las disposiciones administrativas, para evitar que esa voluntad se entregue a favoritismos, que responda a caprichos, antojos o veleidades que favorezcan al amigo, al correligionario o al pariente, y de aqui las normas a que se ha de sujetar o constreñir para evitarlo, garantizando una administración

justa, honrada y provechosa que es a lo que aspira la proposición.

El Sr. Garcia manifestó que suscribía la propuesta del Sr. Tejada, pues como el opina que la única forma legal, es proceder a contratar el suministro de los arti-culos alimenticios por Concurso o subasta a los que podrán concurrir todos los co-merciantes, consiguiéndose de esta manera la garantía de cantidad y calidad de los viveres que se adquieran y se saldrá al paso de comentarios y murmuraciones sobre este delicado asunto. El Sr. Amer hizo presente que la Po-

nencia de Beneficencia en la reunión tenida aquella misma mañana se habia ocupado de ello, y era propósito de la mis-ma presentar un dictamen para solucio-

nar la cuestión. El Sr. Alomar dijo que abundaba también en la opinión expuesta, añadiendo que hace bastante tiempo era su deseo que el sistema de administración directa, hasta ahora en uso para el suministro de víveres a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se sustituya por el de concurso o racionado, y terminó expresando su satisfacción por haber entrado a formar parte de la Ponencia de Beneficencia los señores Tejada y Garcia pues asi podrán coadyuvar a la mejor solución

de este asunto.

El Sr. Juliá dijo que en esta cuestión había que deslindar dos puntos; el precio mayor o menor a que se adquieren los viveres y la calidad de estos, siendo esto último y no la forma del suministro lo que se discutió en el Ayuntamiento de esta ciudad. Dijo que el actual sistema de gestión directa en la adquisición de víveres para los Establecimientos de Beneficencia la propuso de acuerdo con el Senor Crespi, solo a via de ensayo habiendo encargado cuidaran de la parte administrativa de este servicio tres empleados de toda su confianza y ordenado a los Directores de los Establecimientos le envien parte diario sobre la calidad de los ali-

Hoy mismo-añadió el Sr. Juliá-he hecho entrega a la Ponencia de Beneficencia de todos los análisis efectuados en el Laboratorio municipal de muestras de diferentes artículos alimenticios de los que se sirven en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y en todos se hace constar su buena calidad a excepción de uno referente a una muestra de pan, y en este caso inmediatamente se dió la orden de rescindir el compromiso con el industrial encargado de este sumi-

Y terminó insistiendo que él es el primero en desear se resuelva urgentemente esta cuestión con las mayores garantías

El Sr. Alomar hizo constar que el 10 de marzo comenzó a revisar los alimentos y que denunció el pan que se suministraba a los acogidos en el Manicomio e hizo que se llevara una muestra al Laboratorio municipal, dando por resultado el análisis, ser de mala calidad.

Discutido suficientemente este asunto la Comisión acordó por unanimidad que la proposición del Sr. Tejada pase a la

Ponencia de Beneficencia.

Se dió lectura de un dictamen de la Ponencia de Beneficencia en el que teniendo en cuenta las denuncias formuladas, en plena sesión, por varios Concejales del Exemo. Ayuntamiento de Palma, acerca de la mala calidad de los viveres que se suministran a los Establecimientos provinciales de Beneficencia de esta ciudad, propone se instruya el oportuno expediente a fin de que sean depurados todos los hechos denunciados; acordando la Comisión de conformidad con lo propuesto y que sea la misma Ponencia de Beneficencia la que cuide del modo y forma de tramitar el expediente de que se trata.

Se dió cuenta de otro dictamen de la Ponencia de Beneficencia en el que en vista de un escrito de «La Igualdad» Sociedad de Obreros de Calzado sobre deficiencias en el cuidado de un herido en el Hospital provincial de esta ciudad propone se instruya el oportuno expediente para venir en conocimiento de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha denuncia; acordándo la Comisión de conformidad con lo propuesto y que sea la misma Ponencia de Beneficencia la que cuide del modo y forma de tramitar el expediente de que se trata.

El Sr. Garcia indicó la conveniencia de que se cambie la hora fijada actualmente para servir la cena a los acogidos en el Hospital que es a las cinco, y como es muy largo el tiempo que luego trascurre antes de volver a tomar nuevo alimento, propone que la cena se dé a las

Acordándose pasar este ruego a la Ponencia de Beneficencia.

El mismo Sr. Garcia preguntó si se habia recibido un oficio de la Alcaldía de Alaró sobre pago de lo que adeudaba por aportación municipal y en el que interesa que antes de exigirle cantidad alguna se recaude del Municipio de Consell la parte que a este corresponde.

El Sr. Interventor contestó que se habia recibido dicho oficio y dió al Sr. Garcia las oportunas aclaraciones sobre el particular que el Ayuntamiento de Alaró

A propuesta del Sr. Mayans se acordó adquirir 20 ejemplares del opúsculo «Ebu-sus—Ciclo romano» del que es autor Don Isidoro Macabich.

Por último resolvió la Comisión reunirse en sesión ordinaria el día 29 del corriente a las once horas y treinta minu-

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia para general cono-

Palma 29 de mayo de 1934.-El Presidente, F. Juliá Perelló.-El Secretario, Miguel Font.

Extracto de los acuerdos adaptados por la Comisión Gestora de la Excma. Dipu-putación provincial de Baleares en la sesión que celebró el dia 29 de mayo de 1934.

se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron cuentas por servicios

Se acordó aprobar las nóminas-resúmen formadas por el Jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, del premio de cobranza que corresponde a los Recaudadores de Zona por la recaudación voluntaria durante el primer trimestre del corriente

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Toledo solicitando la cooperación de todas las Diputaciones de España para pedir a las Cortes autoricen un crédito extraordinario con objeto de que el Estado abone a dichas Corporaciones las cantidades que les adeuda por estancias causadas por militares en los Hospitales provinciales; acordándose pasarlo a la Ponencia de Hacienda.

Se acordó pasar a informe del Señor Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales el proyecto relativo a la autorización que Gas y Electricidad S. A. solicita para instalar una red de distribución a baja tensión en el caserio de Aucamada (Alcudia).

Se dió cuenta de un dictámen de la Ponencia de Gobernación y Fomento proponiendo se autorice la ejecución de las obras que a juicio del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales son pre-cisas para evitar la destrucción de gran parte del camino vecinal núm. 454 denominado «De Cals Reis a la Calobra»; acordándose, a ruego del Sr. Tejada, quedara ocho dias sobre la mesa.

Se acordó trasladar al Ilmo. Sr. Ingeniero-Jefe de Obras Públicas los informes emitidos por el Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales acerca de los proyectos que a instancia de Gas y Electricidad S. A. se están tramitando para instala una línea de alta tensión que ha de alimentar un transformador en Son Serra Parera, la Real del término de Palma; para instalar una línea destinada a suministrar energia eléctrica al predio Son San Juan del término de Palma; para instalar una línea de alta tensión y un transformador en Aucanada (Alcudia) y para instalar una línea destinada a suministrar energía eléctrica al caserío Establiments Nous del término de Palma.

Se dió cuenta y quedó la Comisión enterada de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras provinciales participando que según le comunica la Alcaldia de Capdepera el Ayuntamiento de aquella villa ha dado comienzo a los trabajos de construcción del camino vecinal núm. 501 denominado De Capdepera al embarcadero d'es Carregadó.»

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero-Director de Vias y Obras provinciales proponiendo la ejecución de obras de conservación en los caminos vecinales comprendidos en la relación que a dicho oficio se acompana; acordándose pasarlo a la Ponencia de Gobernación y Fo-

Se acordó autorizar la ejecución de obras en una finca lindante con el camino vecinal núm. 502 denominado «De Búger a Campanet».

Visto un oficio del Sr. Arquitecto de Provincia se acordó autorizarle para que pueda disponer la limpieza y recorrido de la chimenea, hogar y caldera de la calefacción central del Palacio provin-

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto de provincia se acordó abonar a D. Francisco Merey Contratista de las obras de construcción de dos salas de operaciones en el Hospital provincial de esta ciudad, la cantidad de 5.000 pesetas a buena cuenta.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto de provincia se acordó abonar a D. Francisco Forteza, Contratista de las obras de construcción del edificio destinado a Pabellón de enfermos contagiosos, la cantidad de 10.000 pesetas

Visto un oficio del Sr. Arquitecto de provincia; se acordó autorizar la ejecucución de las obras necesarias para habilitar una dependencia del Hospital provincial de esta ciudad en la que ha de instalarse el Laboratorio de análisis.

Sa aprobó un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo la halilitación de un crédito de 43.804'82 pesetas para satisfacer al Estado el importe de la liquidación del impuesto de utilidades sobre el premio de cobranza del Servicio de Contribuciones desde el año 1930 al 1933.

Se dió cuenta de un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia trasladando el que le ha dirigido el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, rogándole, vistas las dificultades de encontrar un edificio que reuna condiciones adecuadas para la instalación de los servicios del Gobierno civil, gestione del Ayuntamiento de esta capital si estaría dispuesto a ceder gratuitamente un solar de su propiedad, en sitio céntrico, donde pudiera construirse de nueva planta un edificio capaz de instalar las distintas dependencias de dicho Gobierno, y, al propio tiempo si la Diputación se obligaría a dotarlo del mobiliario preciso y decoroso; acordándose, a propuesta del Sr. Garcia dejar este oficio sobre la mesa.

Se dió cnenta y quedó la Comisión enterada de una carta de D. Antonio Vidal Isern dando las gracias por haber acordado la Comisión adquirir 40 ejemplares de su obra «Estelas».

Se acordó conceder un anticipo reintegrable a un funcionario provincial.

Se aprobó un dictamen de la Ponencia de Hacienda proponiendo se autorice la adquisición de instrumental para diversas clínicas del Hospital provincial de esta ciudad.

Se dió cuenta de un oficio del Director del mismo Hospital acompañando relación del material que se necesita en el Servi-

cio de Radioterapia; acordándose pasarlo a la Ponencia de Beneficencia.

Se acordó autorizar la adquisición de material para la Farmacia del repetido

Se acordó autorizar la adquisición de material para la Escuela Tipográfica provincial y para el taller de carpintería de la Casa d'Educació i Assistencia So-

Accediendo a lo solicitado por el señor Director de la Escuela Graduada de niños de Manacor, se acordó hacer donación a la Biblioteca Escolar circulante de dicho Centro docente de un lote de libros procedentes del Archivo provincial.

Entró el Sr. Mayans, en el Salón.

Se aprobó un dictamen de la Ponencia de Beneficencia relativo a la revisión de acuerdos concediendo la admisión de niños en la Casa provincial de la Infancia a efectos de su crianza.

Se aprobó otro dictamen de la misma Ponencia de Beneficencia proponiendo la adjudicación de varios suministros de víveres a los Establecimientos provinciales de Beneficencia en vista de las proposiciones presentadas durante el plazo al efecto señalado y que terminó el dia 12 del corriente.

Se aprobó otro dictamen de la misma Ponencia de Beneficencia proponiendo que el suministro de viveres y artículos de consumo que se necesitan en los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el segundo semestre del corriente año, se verifique por medio de subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que a dicho dictamen se acom-

Se dió cuenta de otro dictamen de la misma Ponencia de Beneficencia proponiendo las reglas a que ha de sujetarse la recepción y administración de víveres y artículos de consumo que presenten los contratistas en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, como también las que beben regir en la adquisición de

artículos por gestión directa, Terminada la lectura del anterior dictamen el Sr. García manifestó que le parecian bien todas las reglas en él contenidas a excepción de la que confiere a las Hermanas de la Caridad la obligación de ir al mercado para comprar el pescado, verduras, frutas y demás por cuanto entiende que ello no es misión propia de religiosas, por lo que entiende que de tal cometido debería cuidar otra persona por delegación suya.

El Sr. Julià aclaró que en realidad esto es lo que se hace pués las Hermanas no van a la compra sino las sirvientas de la Casa aunque desde luego asuman aque-llas la responsabilidad de la cantidad y calidad de lo que se adquiere:

El Sr. Amer manifestó que no habien-do asistido a la reunión de la Ponencia en que se redactó el dictamen de que se trata, deseaba quedara ocho días sobre la Mesa para poder enterarse bien de su contenido.

Acordando la Comisión acceder a lo

pedido por el Sr. Amer.

Se acordó admitir a un anciano en la Casa d' Educació y Assisténcia Social y a cuatro niños de corta edad en la Casa provincial de la Infancia.

Se acordó autorizar el prohijamiento de un acogido en la Casa provincial de la Infancia y la recogida de otro por su ma-

Se aprobó la distribución de fondos formada por la Intervención para el pago de las obligaciones del presupuesto provincial respectivas al mes de junio.

El Presidente encareció la conveniencia y necesidad de que los Sres. Gestores se pongan de acuerdo para reunirse en un dia determinado con objeto de ocuparse con todo detenimiento y resolver acer-ca del asunto del nuevo Hospital, advirtiendo que es un deber de todos dar cima a esta cuestión pués sería muy lamentable que después de la actividad desplegada por los Arquitectos de esta Corpora-ción en la redacción de sus respectivos anteproyectos y de las interesantes conferencias dadas sobre los mismos, se dejara languidecer la resolución cada dia mas apremiante de este problema benéfico social.

El Sr. Garcia expresó su conformidad en cuanto a este extremo, pero opina que para el mejor encauzamiento de este asunto en primer lugar debe conocer de él la Ponencia de Beneficencia, para que, luego, con arreglo al criterio que esta adopte pueda la de Hacienda hacer el estudio de la parte económica de la solución elegida.

Así se acuerda.

El Sr. García se ocupó de la necesidad de habilitar una dependencia decorosa para los Practicantes que prestan servi-

cio en el departamento de hombres del Manicomio provincial, dadas las pésimas condiciones en que están instalados ac tualmente, que contrasta con las que reqne la habitación que ocupan los Practicantes del departamento de mujeres encareció se adopten las disposiciones oportunas para remediar la aludida defi

El Sr. Tuduri corroboró lo expuesto por el Sr. García, manifestando que tenia estudiada la forma de solucionar este asunto, a cuyo efecto propuso pasara a la Ponencia de Beneficencia.

Y así se acordó.

El Sr. Alomar dijo que en vista de los buenos resultados obtenidos como consecuencia de la revisión que se acordó y 88 está practicando de todos los acuerdos referentes a la admisión de niños en la Ca sa provincial de la Infancia a efectos de su crianza, proponía a la Comisión acor. dara hacer igual revisión respecto a la admisión de niños ya destetados, y que a este efecto se encargue al Sr. Director de dicho Establecimiento informe razona. damente acerca de las condiciones y circunstancias que en la actualidad concurren en las personas que tienen la obligación legal de atender a la subsistencia de los niños de que ahora se trata, y remitir, además, una relación expresiva del nombre, apellidos y domicilio de las mencio nadas personas.

Cuya proposición fué aprobada por

unanimidad.

El Sr. Tudurí propuso se autorizara la colocación de varias barras de maderay una polea con su correspondiente cuerda en el tendero del Hospital provincial de esta ciudad, así como la reparación de cielo raso de la dependencia que ocupal oficina administrativa de dicho Estable

Acordándose que el Sr. Arquitecto cuide de la ejecución de las obras interesadas por el Sr. Tudurí.

A ruego del Sr. Mayans se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de Santa Eulalia del Rio reiterando la petición que tiene formulada acerca de la restauración de los caminos antiguos denominados «D'es Truy d'en Vich» y «De Cas Peix a Tals

Acordándose, después de breves es plicaciones dadas sobre el particular pur el referido Sr. Mayans, pase dicho oficia a la Ponencia de Fomento y Gobernación.

Por último acordó la Comisión reunira el dia 5 de imiesto.

se en sesión ordinaria el dia 5 de junio: las once horas treinta minutos.

Palma 5 de junio de 1934.—El Presidente, F. Julia Perello.—El Secretario Miguel Fons.

非神 Núm. 2667

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE BALEARES

CONCESIONES.—ELECTRICIDAD.

Visto el 'expediente instruído a peli ción de la «Gas y Electricidad S. A.» 60 solicitud de autorización para isntalar un transformador en Son Serra Parera, in mediaciones del caserio La Real.

Resultando que, durante el plazo de información pública, no se ha presentado ninguna reclamación contra el proyecto. Vistos los informes del Ingeniero

cargado de confrontar el proyecto sobre el terreno, de la Comisión provincial del Verificador Oficial de Contadores de Electricidad.

Vista la Ley de 20 de mayo de 1932. Esta Jefatura ha acordado conceder la autorización solicitada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se autoriza a D. L. M. Burges en concepto de Director Gerente de Gas y Electricidad S. A. : a).—Para instalat una línea de alta tensión a 5.000 voltios que partiendo de la línea actual de La Real llegue hasta el transformador situado el la finca Son Serra Parera del término municipal de Palma. b).—Para instalal un transformador tipo Intemperie de kilavatios para una relación de transfor mación de 5.000 a 220 voltios con hill neutro en la baja tensión. c).—Para esta blecer varios ramales de baja tensión Las obras se ejecutarán con arreglo proyecto firmado por el Ingeniero Indus trial D. Jorge Aguiló en 18 de enero 1934.

2.ª Las obras se ejecutarán bajo la inspección de la Jefatura de Obras Pública de Obras d cas en todo lo que afecta a dominio del blico observando las disposiciones Reglamento de instalaciones eléctricas servidumbre forzosa de paso de las mismas aprobado por R. D. de 27 de mar

3.ª El Concesionario deberá sometel a la aprobación de la Jefatura de Indus

ria el Reglamento de servicio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del citado Reglamento de instalaciones

4.ª Dará cuenta de la terminación de las obras para los reconocimientos y pruebas a que haya lugar a la Jefatura le Obras Públicas de Baleares y a la de Industria de esta provincia.

5. Durante el tiempo de la explotaeión quedarán sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de las Jefaturas de Obras Públicas e Industria de Ba-

ste

la

188-

om.

rav

erda

1 de

cui-

resa-

Eula-

tiene

D'es

B ex-

r por

oficio

Pre

tario

1.» eD

ar un

a, in

zo de

ntado

recto.

o en

sobre

cial y

es de

932

irgess

Gas

stalar

oltios

Real

lo en

rminu

stalar

de 50

nsfor

hile

esta.

ndus

ep os

jo la públi

o pu

cas y

mar

neter ndus

leares.
6.* El cruce de la linea de alta con la baja tensión deberá hacerse con doble poste y en la forma prevenida en el artículo 39 del Reglamento vigente de instalaciones eléctricas.

7.º Los cruces de línea de baja tensión con la carretera de Palma a Estallenchs deberán hacerse con ángulos de eruzamiento comprendidos entre 60 y 90 grados sexagesimales, empotrando fuertemente los postes, postecillos o palomillas

8.* Ningún apoyo de los ramales de baja tensión podrá situarse en la zona propia ni en las cunetas de la carretera de Palma a Estallenchs.
9.* Todos los postes de la línea de

alta tensión deberán estar provistos de cartelones indicadores de peligro de

muerte. 10.ª Una vez otorgada la concesión el concesionario queda obligado a elevar la fianza al 3 por 100 pudiéndose una vez hecha ésta dar comienzo a las obras. Dicha fianza definitiva le será devuelta una vez terminadas dichas obras si estas atisfacen las condiciones exigidas y no Bhubiera presentado reclamación alguna, lo que se justificará por medio de certificaciones expedidas por los Alcaldes de los términos municipales afectados

por el proyecto. 11.ª El plazo de ejecución, de las obras será de tres meses a partir de la fecha de

12.ª El Concesionario queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente relativa a los contratos de trabajo y a la protección a la industria nacional.

13.ª Las instalaciones de los abona-

dos deberán cumplir lo que dispone el Reglamento de instalaciones eléctricas receptoras.

14.ª La concesión se otorga a título precario salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de tercero con arreglo a as prescripcioues fijadas por la Ley General de Obras Públicas para las conce-

siones de esta clase.

15.ª Esta concesión será freintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre. 16. La falta de cumplimiento del concesionario de cualquiera de las anteriores condiciones llevará consigo la caducidad de la concesión debiéndose en tal caso procederse con arreglo a lo dispaesto en la Ley General de Obras públicas y Reglamento para su aplicación.

Palma 20 de septiembre de 1934.-El Ingeniero Jefe, Manuel G. Griz.

TARIFAS

Serán las mismas que tiene presentadas y aprobadas la Compañia.

Núm. 2669 DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Esta Delegación autorizada por la Direceión General del Tesoro público ha dispuesto que se abra el pago de la men-sualidad corriente a las Clases Pasivas the perciben sus haberes por esta proincia, en los siguientes dias:

Dia 1.º de octubre.—Montepio Civil y Jubilados.

Dia 2 de id.—Montepío Militar y Retirados. Letra A a Ll y Cruces. Dia 3 de id.—Retirados Letra M a Z y

Dia 4 de id.—Retirados Decreto 25 de abril y Reservas.

Dia 5 de id.—Nóminas en general. Palma 25 de septiembre de 1934.—El belegado, P. S., Raimundo Montis.

Núm. 2672 JURADO MIXTO DE TRABAJO Grupo 13 Artes Gráficas y Prensa Sección: Artes Gráficas

**

Habiéndose interpuesto por la «Liga de Propietarios de Imprenta y Artes Similares», recurso contra el acuerdo adopdado por este Jurado Mixto, en sesión de del actual, publicado en el BOLETIN ori actual, publicado en el Bolla.

se bace público que la aplicación y vigencia de dia da de dicho acuerdo queda suspendida

hasta que por el Exemo. Sr. Ministro de Trabajo, Sanidad y Asistencia Social sea resuelto dicho recurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de 27 de noviembre de 1931.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca 22 septiembre de 1934.—El Srecretario, R. Ramis Togores. V.º B.º—El Presidente, Gregorio Crespo.

非非 Núm. 2650

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-miento por espacio de ocho días hábiles con arreglo al artículo 5.º del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho dias habi-les siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

San Antonio Abad 22 de septiembre de 1934.—El Alcalde, Vicente Costa.

Núm. 2651

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

El Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el 22 del corriente verificó con todas las formalidades legales el sorteo de las cuatro obligaciones de la serie A. y tres de la serie B. del empréstito municipal emitido por este Ayuntamiento en el año 1929, resultando quedar amortizadas:

De la serie A. (100 pesetas) las señaladas con los números 11, 26, 61, 86.

De la serie B. (500 pesetas) las señaladas con los números 39, 134, 171.

Total siete entre ambas series, sin que se produjera reclamación de ninguna clase. Igualmente se acordó el pago de intereses de dicho empréstito y de las láminas amortizadas el dia de su venci-miento que será el 1.º de octubre en las oficinas del Banco de Felanítx.

Lo que se hace público para general

Felanitx 22 septiembre de 1934.—El Alcalde accidental, P. Massuti.

* * Núm. 2652

AYUNTAMIENTO DE SANCELLAS

Confeccionados los Padrones del impuesto de Patente Nacional de circulación de Automóviles clases A, B, C y D, para el próximo ejercicio de 1935, estarán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el dia 15 de octubre próximo pudiendo hacerse durante este plazo contra los mismos las reclamaciones que pro-

Sancellas 22 de septiembre de 1934.-El Alcalde, Antonio Bibiloni.

李章 Núm. 2653

AYUNTAMIENTO DE SANTAÑY

Formados por este Ayuntamiento los Padrones de la Patente Nacional de Cir-culación de Automóviles, letras A, B, C y D, para el próximo ejercicio de 1935, y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 36 del Reglamento vigente, se hallarán expuestos al público a efectos de re-clamación durante los primeros quince dias del próximo mes de octubre al objeto de que se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes durante

dicho plazo y los quince dias siguientes. Santañy a 22 de septiembre de 1934.— El Alcalde, Arnaldo Nigorra.

* *

Núm. 2654 AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Habiéndo acordado este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 19 del corriente, una habilitación y varios supleplementos de crédito, con cargo al superavit, queda de manifiesto el expediente, en la Secretaria de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, que se contarán desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provin-

Llubí 21 de septiembre de 1934,-El Alcalde, Jaime Nadal.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto ordinario para 1935, estará expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O., durante el cual y los ocho dias siguientes, podrán formularse i Merced 25.

las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Llubí 21 de septiembre de 1934.-El Alcalde, Jaime Nadal.

Núm. 2655

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Aprobada por el Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 41 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado la habilitación de un crédito extraordinario cubierto con Contribuciones especiales impuestas para el asfaltado de la calle de Amer, se hace saber por medio del pre-senle edicto que el expediente de la referida habilitación estará de manifiesto al público durante quince dias para que durante dicho plazo contado a partir del día siguiente de la publicación del pre-sente edicto en el B. O. de la Provincia para que todos los vecinos y demás personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones u observaciones estimen pertinentes.

Manacor a veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Alcalde accidental, Antonio Más.

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales formadas para la exacción de los Derechos de Matadero, arbitrio de Inquilinato, y arbitrios con fines no Fiscales para fincas Urbanas que carezcan de acera, se hace saber por medio del presente edicto que dichas Ordenanzas estarán expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el B. O. de la Provincia, para que todos los vecinos y demás personas interesadas puedan presentar contra dichas Ordenanzas las reclamaciones u observaciones que estimen perti-

Manacor a veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.-El Alcalde accidental, Antonio Más.

Núm. 2676

AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formado el Padrón de los vehiculos automóviles de este Municipio para el próximo ejercicio de 1935, en sus clases A, B, Cy D, llamados a tributar por el impuesto de la Patenta Nacional de automóviles, conforme previene el artículo 36 del respectivo Reglamento, quedará expuesto al público a efectos de reclamación en la Secretaría de esta Corporación desde el dia 1.º al 15 de octubre próximo, admitiéndose durante la 2.º quincena de dicho més, las reclamaciones que se pre-

Bañalbufar 24 septiembre de 1934.—El Alcalde, Pablo Alberti

En el corral público hállase detenida una perra de caza ibicenca de color encarnado, cuello y cara de color blanco y la pierna trasera de la parte derecha con lesión que le impide su andar normal cojeando de la misma.

Se hace público que si durante un plazo de ocho dias a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. no se presenta a recogerla su propietario, será vendida en pública subasta.

Bañalbufar 24 septiembre de 1934.—El Alcalde, Pablo Alberti

Núm. 2661

Don José González Mora, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que en el sorteo celebrado el dia veinte y uno del actual de los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre, resultaron elegidos por la suerte los senores siguientes:

PARTIDO DE PALMA

DISTRITO DE LA CATEDRAL

Cabezas de Familia

111 José Torres Deyá, Comerciante, Palma, Harina 12.

12 Cristóbal Capellá Arnau, Tendero,

Algaida, Plaza 3.
50 Jaime Tomás Mut, Rentista, Lluchmayor, Plaza Mayor 2.

22 Juan Tomás Fullana, Propietario, idem, Monasterio 11.

119 Juan Torres Pons, Sacristán, Pal-ma, Sta. Catalina Thomás 1. 142 José Tous Garriga, Sillero, idem,

189 Mateo Cabot Homar, Ordenanza, idem, Montesión 6.

8 Miguel Cantallops Torrens, Comer-

ciante, Algaida, Mesquida 2.
27 Antonio Tomás Garau, Zapatero,
Lluchmayor, Mayor 77,
124 Matias Torres Rubat, Chofer, Pal-

ma, Santo Cristo 14. 289 Francisco Caimari Tomás, Comer-

cio, idem, S. Miguel 81. 83 Pedro Canals Radó, Propietario, Marratxi, Son Cos 16.

168 José Tudurí López, Carpintero,

Palma, Martinez Vargas 52.

103 Martin Torrens Tramullas, Empleado, idem, Olmos 141.

Capacidades

17 Juan Tomás Contesti, Labrador,

Lluchmayor, Fuente 41.
293 Juan Canet Fontcuberta, Médico
Oculista, Palma, Cordeleria 48. 95 Jaime Cañellas Cañellas, Escribien-Ayuntamiento Marratxi, C'an Juan

Mañolas 53.

217 Antonio Calafat Covas, Perito Mercatil, Palma, Teresas 9·2.º
94 Jaime Cañellas Cañellas, Carpintero, Marratxí, Oleza 24, Portol.

246 Bernardo Calvet Ramón, Médico, Palma, Puigdorfila 3. 155 Jaime Trian Barceló, Farmacéuti-

co, idem, Plaza Juanot Colom 20. 238 Juan Caldentey Mas, Operador,

idem, Arabi 11 y 13. 196 Juan Cabot Vidal, Procurador, idem, Olmos 25-1.° 156 Juan Trian Barceló, Médico, idem,

Plaza Merced 9.

Supernumerarios Cabezas de Familia 110 Antonio Torres Costa, Zapatero, Palma, Revisión 8.
178 Vicente Tur Tur, Barbero, idem,

San Miguel 59. Supernumerarios Capacidades

206 Teodoro Cabrera Aparicio, Retirado, Palma, San Elias 30-2.5 208 Pedro Cáceres Martinez, Abogado, idem, Perejil 15-4.

PARTIDO DE MANACOR

Cabezas de Familia

9 Gabriel Tous Gayá, Barbero, Artá, Palma 16

225 Miguel Veny Mulet, Propietario, Porreras, Mayor 24. 123 Jaime Cabrer Binimelis, Labrador

Manacor, Calle 7 n.º 1 73 Bartolomé Capó Barceló, Propieta-

rio, Felanitx, Arenal 57 205 Juan Canet Serra, Agricultor, Pe-

tra, Rectoria 24.

22, Jaime Cabrer Mulet, Carpintero,
Artá, A. Blanes, 27.

198, Nadal Caldentey Buades, Cafete-

ro, Petra, Mayor, 27
31, Damián Coll Moll, Colono, Campos, Cuartel 2.º

140, Juan Caldentey Domenge, Agricultor, Manacor, Principe, 17
43, Juan Veny Ballester, Herrero,

Campos, P. Alcina, 11. 269, Andrés Carrió Arbet, Labrador, Manacor, Gruta Pura.

130 Miguel Cabrer Llull, Albañil, Manacor, Paz 15.

86 Juan Capó Vicens, Carpintero, Felanitx, A. Mestres 3.
185 Rafael Cerdá Miralles, Labrador, Montuiri, San Fernando 13.

Capacidades

113 Bartolomé Vaquer Veñy, Propietario, Felanitx, Puente 7. 194 Damian Truyols Sureda, idem,

Petra, Sol 296 Sebastián Sancho Servera, Médico,

Villafranca, San Luis 13. 115 Sebastián Vaquer Xamena. Co-

mercio, Felanitx, Convento 73. 272 Jaime A. Clar Bonet, Agricultor,

Santañy, Algibe 20. 119 Guillermo Tur Sitjar, Maestro, Manacor, Carmen 1.

292 Jaime Vives Sancho, Peón, Son Servera, Son Gari 9.

159 Gabriel Caldentey Santandreu, Abogado, Manacor, R. Rubi 2.

274 Miguel Clar Caldentey, Agricultor Santañy, Son Amer 63.

255 Onofre Jaume Fullana, Propieta-rio, San Lorenzo, V.º n.º 68.

Supernumerarios cabezas de familia 210 Martin Caimari Cerdá, Posadero, Palma, Iglesia X 188 Antonio Cabot Far, Albanil, Pal-

ma, Bosch 37.

Supernumerarios Capacidades 214 José Calafell Juan, Ayudante Obras, Palma, Unión 41.

223 Jaime Calafell Roca, Farmacéuti-Palma, Montenegro 23.

PARTIDO DE INCA

Cabezas de Familia

284 Onofre Caimari Gelabert, Agricultor, Sineu, Mayor 63.

109 Tomás Capellá Ferrer, Empleado,

Inca, A. Fluxá 97.
124 Mateo Coli Llobera, Carpintero, Inca, Obispo Llompart 60. 116 Rafael Carbonell Oliver, Labra-

dor, Inca, Sagrera 8. 275 Miguel Cerdá Gomila, Albanil, Selva, Levante.

176 Bartolomé Cañellas Matas, Propie-

tario, Muro, J. y Ana 100. 273 Antonio Catalá Caimari, Comercio,

Selva, T. d'en Nofre. 119 Juan Cifre Cifre, Carpintero, Inca,

A. Fluxá 59. 295 Rafael Cifre Rebassa, Cafetero, Sineu, Constitución 5.

120 Antonio Cirer Oliver, Zapatero, Inca, General Luque 95.

138 Miguel Coll Abrines, idem, Llose ta, Inca 42

236 Francisco Cantallops Crespi, Labrador, La Puebla, Plaza 146. 187 Antonio Carbonell Munar, Agricultor, Muro, Libertad 25.

225 Antonio Caldés Segui, Labrador, La Puebla, Molino 42.

Capacidades

24 Nicolás Truyols Martorell, Agricultor, Alcudia, Serra 12 175 Pedro Cantarellas Oliver, Albanil,

Muro, Cánovas 1. 111 Pedro Capó Cantallops, Zapatero,

Inca, S. Bartolomé 100. 162 Juan Carbonell Gual, Secretario, Maria de la Salud, Tauler 15.

146 Antonio Coll Abrines, Propietario, Lloseta, Cuesta 4

67 Juan Capó Pons, idem, Campanet, Diseminado 1. 113 José Capó Ramón, idem, Lloseta,

Mayor 5. 163 Miguel Carbonell Gual, Industrial,

Maria de la Salud, Mayor 25. 87 Juan Truyols Llobera, Procurador, Inca, Gloria 19.

152 Arnaldo Castell Ramis, Labrador, Llubi, Santa Margarita 34.

Supernumerarios Cabezas de Familia 186 Francisco Cabello Jurado, Comerciante, Palma, Honderos 31.

102 Fernando Cabrer Salas, Zapatero, Palma, Sindicato 187.

Supernumerarios Capacidades 148 Ramón Trillo Pereyro, Marino,

Palma, San Lorenzo 12. 122 Juan Tous Nebot, Retirado, Palma, Murillo, 102.

Y no habiéndose producido reclamación de ninguna clase, se extiende la presente y hallándola conforme fue aprobada y la firman los señores anotados al margen y el Excmo. Sr. Fiscal de que certifico.=Francisco Bonilla.=José Maria Olmedo.=Federico Enjuto.=José L. Prat. =Secretario, José Gonzalez Mora.=Rubricados.

Dichos señores Jurados deberán comparecer en el local que ocupa esta Audiencia, a las diez de la mañana, y en los dias que luego se expresarán para actuar como tales en las causas siguientes:

PARTIDO DE PALMA (DISTRITO CATEDRAL) Dia ocho de noviembre; contra Miguel Puigserver Frontera, sobre homicilio frustrado.

PARIDO DE MANACOR

Dia doce de noviembre; contra Pablo Barceló Rosselló, sobre parricidio.

PARTIDO DE INCA

Dia diez de noviembre; contra Lorenzo Serra Mateu, sobre daños por incen-

Y para que conste y remitir al Excelentisimo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL, libro la presente que firmo en Palma a veinte y cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. - José Gonzalez.

> Núm. 2681 CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

Extraviado el resguardo de Ahorro Diferido serie B. númuro 10 de la Sucursal de Felanitx, a favor de D. Miguel Obrador Galmés, si dentro de quince días, a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación será cancelado extendiéndose otro resguardo a fovor de dicho titular.

Felanitx, 27 de septiembre de 1934.— El Director General, F. Moragas.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Relación de las licencias de armas de caza y para cazar expedidas durante el mes de junio de 1934.

Número de la licencia	Día	NOMBRES	Edad Años	VECINDAD	DOMICILIO
2751	19	Juan Villalonga Feliu	58	Palma	Montesión 12
2752	19	Juan Villalonga Amorós	26	Id.	Idem
2753 2754	19	José Ribas Ribas Rafael Ferrá Bauzá	30 52	San José Porreras	C'an Lluch Nueva 41
2755	19	Sebastián Mora Bou	47	Id.	Son Baco
2756 2757	19 19	Antonio Mir Albertí Jaime Albertí Tomás	29 24	Buñola Id.	Marina 10 Moyor 33
2758 2759	19	Francisco Ripoll Salvá Bartolomé Fiol Comas	24	Lluchmayor Consell	Valle 90 Palma 23
2760	19	Bernardo Mestre Creus	21	Buñola	Avenida Estación 21
2761 2762	19	Julián Caldés Clar Juan Garau Clar	22 24	Lluchmayor Id.	Valle 118 Antonio Maura 47
2763	19	Antonio Llinás Gelabert	52	Id.	Obispo Taxaquet 61
2764 2765	19	Jaime Rubi Salvá Damián Segura Barceló	34 36	Id. Porreras	Plaza República 16 Cuartel 37
2766	19	Jorge Más Font	25	Id.	Poniente 20
2767 2768	20 20	Guillermo Mulet Palmer Juan Prats Beltrán	55 29	Estellenchs Inca	E. Pascual 3 Gral. Luque 68
2769	20 20	Bartolomé Colom Rosselló	37	Palma	Pasaje C'anG
2770 2771	20	Vicente Rosselló Pallicer Vicente Rosselló Planes	53	Id.	Olmos 139 n axié Idem
2772 2773	20	Bartolomé Más Serra	23 20	Marratxi	S. Jordi 1 Oleza 137
2774	20	Miguel Serra Cañellas Miguel Arrom Sampol	57	Id. Binisalem	General Moranta 13
2775 2776	20 20	Bartolomé Maimó Vicens	17 33	Lluchmayor Id.	San Lorenzo Meliá 5
2777	20	Antonio Adrover Obrador	32	Id.	Son Ferretjans
2778 2779		THE COUNTY OF TH	58 28	Santañy Id.	Sol 18 Palma 17
2780	20	Bartolomé Burguera Vidal	16	Id.	Son Amer 92
2781 2782		TATION CONTROL TO TO TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL	42 36		Amargura 27 Ribera 4
2783	20	Lorenzo Rotger Villalonga	-28	Pollensa	Anglada Camarasa 67
2784 2785		During Carlos Carlos	20 45		Mayor 30 Palomar 15
2786	20	José Oliver Serra	17	Marratxi	Oleza 75
2787		The state of the s	39		Zona 6.* 55 San Pedro 36
2789 2790		Miguel Tomás Carbonell	21 23		García Hernández 62 Idem
2791	21	Damián Mulet Mateu	52	Palma	Sindicato 195
2792			37		Cuartel 2.º (Capdellá) Rey Sancho 36
2794	21	Bernardo Roig Vidal	37	Id.	Aranjasa
2798			24 22		Roser 10 Nueva 31
2797	7 21	Miguel Roig Mulet	27	Id.	Mayor 22
2798			26	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	Nueva 34 Petra 11
2800) 22	2 Miguel Tous Pericás	28	Marratxi	Trinidad 1 bis Mediodia 35
280	2 22		61		Son Vich Vey
280			58		Paguera Cuartel 2,° 84
280	5 22	Pedro J. Garau Colomar	37	Id.	Idem 38
280			51		Palmira Serrano 12
280	8 22	Miguel Picornell Cabrer	29	Id.	Cuartel 1.º 28
280			56		Santañy 10 Agua 7
281		2 Jaime Aulet Tallades	32		Obispo Taxaquet 3 Convento 7
281	3 29	2 Antonio Pons Ferrá	32	Binisalem	Jaime II 8
281			43		Barrancos 232 Sindicato 188
281	6 2	3 Miguel Fullana Sastre	31	Algaida	Cuartel 3.º 63
281			66		Idem 1.° 5 Espinagar
281 282		3 Miguel Mas Más	24	The state of the s	5. a Vuelta 49 Cristóbal Colón 23
282	1 2	3 Juan Massanet Moragues	44	5 Muro	S. Jaime 8
282 282		3 Gabriel Adrover Barceló	24	77 7	Espinagar Convento 33
282	4 2	3 Andrés Monserrat Masot	35	2 Id.	Radio Molinos
282 282			45	77 4 11	Biniali 3 14 Abril 5
282	7 2	3 Pedro Antich Rosselló	58	8 Id.	Bellpuig 15
282 282	9 2		30	2 Sancellas	Soledad 15 Mayor 28
283	0 2	3 Antonio Enseñat Mandilego	3		Puerto 84 Plaza M. Moner 12
283 283	2 2	3 Matias Moner Pujol	43	6 Id.	Idem 3
283 283	3 2	3 Antonio Cerdá Salvá	38		Francia 24 Joaquin Costa 18
283	5 2	3 Jorge Arbona Colom	2:	5 Sóller	Manzana 39-163
283 283			3'		Puig 30 Idem 15
283	8 2	5 Pedro Boyeras Arnau	4	9 Palma	Sta. Fé 16
283			50		Plaza Sta. Margarita 5 6.ª Vuelta 36
284	1 2	5 Nadal Palmer Prohens	20	o Id.	Idem 75 C'an Chico
284 284	3 2	Vicente Escandell Ferrer	34	6 Id.	C'an Esperanza
284			6/		C'an Juan Castelló C'an Mahó
284	6 26	6 Miguel Moranta Coll	60) Falma	Lorenzo Vicens 3
284			51		Palma 11 (San Jordí Mayor 47
2849	9 26	Gabriel Balaguer Llaneras	119	Estallenchs	P. Řepública 11 6.ª Vuelta
2850	0 26	6 Antonio Más Grimalt	2	3 Felanitx	16. Vuelta

(Continuara)

car

Ser